

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501789
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14006977 Facultad de Ciencias de la Educación 14007040 Centro Magisterio "Sagrado Corazón"
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	1/13
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Universitario en Educación Primaria de la Universidad de Córdoba. Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en dos centros (Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología y Centro Adscrito Sagrado Corazón), en modalidad presencial y que incluye 44 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En ambos centros la información es completa, suficiente, y está actualizada.

Hay una web para cada uno de los centros y la información es homogénea en ambos, aunque llama la atención el apartado bilingüe que se encuentra dentro de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (FCEP), en el que se afirma que "Pertener al grupo bilingüe significa que aproximadamente la mitad de las asignaturas de la titulación serán cursadas en inglés", lo que constituye un claro incumplimiento de la memoria verificada, pues esta no tiene aprobado el inglés como idioma de impartición.

Los resultados del título son públicos y se tienen en cuenta los distintos grupos de interés. La información se encuentra accesible a través de un entramado de enlaces en la categoría "Calidad", para la FCEP. En el caso del Centro de Magisterio Sagrado Corazón (CMSC), se dispone de una categoría propia denominada "Resultados del Título". Para los dos centros, aparece información sobre resultados y satisfacción a lo largo de los últimos años, si bien en el caso de la satisfacción no es completo al no haber información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

Desde las webs de ambos títulos se accede de forma sencilla al Sistema de Gestión de Calidad (desde un apartado propio "Calidad", en el caso de la FCEP, y desde "Sistema de Garantía de Calidad del título" para el CMSC). En este apartado pueden encontrarse: los nombres de los responsables del SGC, todos los procedimientos y acciones que se han puesto en marcha para ir resolviendo las recomendaciones de informes previos, las actas de las

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	2/13
			

reuniones, y toda la normativa académica y los sistemas de apoyo a los estudiantes una vez matriculados. La Memoria de la Titulación no se encuentra en este apartado, pero es pública desde la Descripción del Título. Resalta como una buena práctica la disponibilidad de actas durante todos los cursos de impartición del título. La normativa académica se encuentra en un enlace en la página principal del centro, tanto para la FCEP como para el CMSG. La información oficial del título se encuentra disponible en la página general del título para los dos centros de impartición.

En ambos centros están implementados los procedimientos para evaluar la satisfacción de los estudiantes y PDI con la información pública disponible relativa al título. Se dispone de un ítem específico que pone de manifiesto una alta satisfacción al respecto por parte de los tres colectivos a lo largo de los tres años para los que se ofrecen los datos. Las valoraciones de PDI y personal de apoyo están por encima de 4, tanto en la Facultad como en el Centro adscrito, la valoración más baja la otorga el estudiantado (en torno a 3,5). En el último año (2021) es más baja que en los anteriores, no llegando a 4 en el caso de la Facultad. En la audiencia con los estudiantes y egresados de ambos centros se refiere que la página web resulta muy útil sobre todo para consultar horarios de clase, guías docentes, horarios de profesores y exámenes. Se valora que está muy bien estructurada y que resulta muy completa e intuitiva.

La recomendación "Se debe eliminar la oferta del título en inglés al no figurar este idioma en la Memoria (Facultad) o bien proceder a la modificación de la memoria verificada" ha sido atendida pero no está resuelta. Se ha planteado acción de mejora "La Universidad de Córdoba ha establecido un calendario provisional para la adaptación de los planes de estudios al RD 822, el cual será aprovechado por los responsables del título para incluir el idioma inglés como idioma opcional de impartición en algunas asignaturas" con una temporalidad de 2 años. Se valora la acción de mejora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se deben proporcionar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores en ambos centros" ha sido atendida y está parcialmente resuelta en ambos centros lo referente a egresados. En cuanto al colectivo de empleadores, no ha sido posible ofrecer datos, ya que el Sistema de Garantía de Calidad del título de ambos centros no contempla un instrumento de recogida de información y análisis para ello. Se plantea acción de mejora: "para responder a la petición de subsanación de este aspecto, desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente a través del servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba pondrá en marcha una encuesta de forma centralizada en los próximos dos meses. De hecho, ya se cuenta con un modelo cuyo borrador se adjunta como evidencia (ANEXO 1). Es por ello por lo que, previsiblemente, para el próximo curso se contará con resultados de la percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de los egresados, que hayan contratadas en los últimos años", que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe eliminar la oferta del título en inglés al no figurar este idioma en la Memoria (Facultad) o bien proceder a la modificación de la memoria verificada

Se deben proporcionar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores en ambos centros

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	3/13
			

Justificación

El título no tiene un SIGC propio, tiene uno para cada centro de impartición, con distintas fechas de actualización. En ambos centros queda especificado para el SIGC el nombre de las personas responsables. Se accede desde este apartado ("Calidad" para la Facultad y "Sistema de Garantía de Calidad del Título" para el centro adscrito) al Manual de calidad, en el que se encuentra la política de calidad, objetivos, procedimientos, etc., se especifica en ambos centros las funciones, composición, funcionamiento, etc. de las Unidades de Garantía de Calidad.

Se dispone en ambos centros de un sistema de gestión documental, el acceso es fácil de encontraren ambos centros.

En cada uno de los centros está constituida una UGCT (justificada por la diferente realidad en cuanto a estudiantes, profesorado, infraestructuras y recursos de cada uno), pero gestionadas de forma coordinada: ambas atienden a un mismo Sistema de Calidad, velan por el cumplimiento de una misma Memoria, se mantienen en contacto permanente, y están coordinados por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente. Ambas pertenecen a la Comisión de Calidad de la Universidad de Córdoba y mantienen reuniones conjuntas con el Servicio de Calidad y Planificación, así como a otras comisiones de la Universidad: Comisión de Planificación y Organización Académica, Calidad, Movilidad o Prácticas, unificando las decisiones para los dos centros.

El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, reflejados en el Procedimiento P12. El SGC contempla planes de contingencia derivados de la pandemia por COVID-19, articulados mediante un documento denominado "3. Guía de Actuaciones en Situaciones Extraordinarias". En el autoinforme se hace mención a la coordinación entre los dos centros de impartición, si bien no se aporta evidencia específica.

Para la Facultad están establecidos los procedimientos para recabar información sobre el título y se accede a ellos desde el apartado "Calidad". Las reuniones periódicas hacen posible la revisión de los indicadores, así como los Informes de Seguimiento para establecer Planes de Mejora.

En el CMSC también están establecidos los procedimientos de diseño, revisión y mejora del título. Se asegura la coherencia entre el desarrollo del grado y la Memoria Verificada, y existe un sistema para planificar y hacer el seguimiento de las mejoras. El análisis del Informes de Seguimiento permite analizar la situación y, en base a éste, se establecen los Planes de Mejora.

En los dos centros están establecidos los procedimientos para la recogida de datos, que quedan recogidos en el gestor documental. El análisis de estos datos permite establecer planes de mejora. Aunque existe el procedimiento, no existen datos sobre egresados. Se ha implementado un nuevo sistema para realizar las encuestas telefónicas, que según el autoinforme ha obtenido un 60% de participación desde el curso 2017-2018, pero no hay datos al respecto.

En ambos centros se cuenta con un Plan de Mejora actualizado que recoge las acciones de mejora planteadas en el título. Para cada una de ellas queda especificado el indicador que mide la acción, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. Cabe resaltar que, atendiendo al último informe de seguimiento publicado por la DEVA-AAC, todas las recomendaciones que se definieron en la anterior renovación de la acreditación se estiman resueltas.

Las recomendaciones "Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores en ambos centros" y "Se debe diseñar e implementar procedimientos para la recogida de información de los posibles empleadores en los diferentes aspectos de interés para el desarrollo del título" se han atendido de forma conjunta por la interrelación entre ambas. Para responder a la petición de subsanación de estos aspectos, desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente a través del servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba pondrá en marcha una encuesta de forma centralizada en los próximos dos meses. De hecho, ya se cuenta con un modelo cuyo borrador se adjunta como evidencia (ANEXO 1). Es por ello por lo que, previsiblemente, para el próximo curso se contará con resultados de la percepción del colectivo empleador sobre la

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	4/13
			

formación universitaria de los egresados, que hayan contratadas en los últimos años". Se valoran las acciones de mejora de forma positiva, pero se mantienen ambas hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores en ambos centros
Se debe diseñar e implementar procedimientos para la recogida de información de los posibles empleadores en los diferentes aspectos de interés para el desarrollo del título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa fue verificado el 23 de junio de 2010, renovando su acreditación con fecha 18 de mayo de 2017. Desde entonces, el título se ha sometido a tres procesos de modificación, en 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Todas las modificaciones pueden consultarse en el histórico, y hacen referencia a cambios en la planificación de las enseñanzas, subsanación de erratas y homogeneización de criterios en los dos centros de impartición.

Destaca en la FCEP el hecho de disponer de un grupo bilingüe en inglés, cuando la lengua de impartición de la memoria verificada es únicamente el castellano. En la audiencia, los estudiantes y egresados de la Facultad comentan que no se les exigió ningún requisito de acceso, que la mitad de las asignaturas se oferta en inglés y que, pese a las diferencias entre el nivel del profesorado, todos ellos tenían un nivel adecuado. En la audiencia con los profesores se destaca la conexión con la Facultad de Filosofía y Letras para la mejor marcha de este itinerario. En todo caso, sigue siendo preceptivo modificar la Memoria en este apartado para ajustarla a la realidad o eliminar la oferta de este itinerario.

El título se imparte en modalidad presencial en ambos centros, de acuerdo a lo establecido en la Memoria de Verificación. Tan solo se pasó a docencia síncrona online o híbrida durante la pandemia del COVID-19, en el curso 2019-2020, ajustándose al Plan de contingencia desarrollado por la Universidad de Córdoba.

La normativa de aplicación de Reconocimiento de Créditos parece aplicarse de forma separada por centro de impartición, ya que se presenta la información con documentos y mecanismos distintos.

Para el desarrollo del TFG en ambos centros se aplica la normativa general de la UCO y del título concreto. Se contemplan los aspectos relevantes del desarrollo del proceso: matriculación, sistemas de adscripción del estudiantado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc. Toda la información está disponible en la web de ambos centros. El reglamento del TFG se ha actualizado en varias ocasiones, la última en 2020. La calidad del desarrollo de los TFGs en cada uno de los centros queda garantizada con el cumplimiento de los reglamentos de cada uno: 38/2021 en el caso de la Facultad, y 42/2020 en el caso del CMSC.

En ambos centros, las normas de permanencia y continuación de estudios se adecúan a lo establecido en el reglamento 24/2019, y son públicos en la web. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, no habiéndose superado en ninguno de los cursos objeto de evaluación.

En ambos centros el perfil de acceso es adecuado (no hay pruebas de acceso) y los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación. Los tamaños de los grupos resultan adecuados.

En ambos centros existe un plan de coordinación docente que permite la adecuada planificación del programa formativo. En el caso de la Facultad hay evidencias de una coordinación adecuada, tanto horizontal como vertical,

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	5/13
			

que quedan plasmadas en las reuniones que se realizan al menos dos veces al año. La coordinación de las prácticas también se realiza de una forma adecuada. Desde Facultad se es consciente de la necesidad de comunicar mejor los procedimientos de coordinación, al ser el ítem peor valorado por los estudiantes (con valores próximos a 3 en la mayoría de los casos). También en las audiencias con estudiantes y egresados de la Facultad se indica que la coordinación depende mucho de los profesores. En algunos casos, se dice, se lleva a cabo de manera muy adecuada, mientras que en otros parece que se solapan "mini asignaturas".

En el CMSC se percibe una adecuada coordinación horizontal y vertical, así como de las prácticas. Según el autoinforme, la coordinación entre los dos centros "es fluida y colaborativa". Ambos centros tienen reuniones periódicas para el aseguramiento de la calidad de los títulos. Los responsables de calidad de ambos centros suelen trabajar de forma conjunta en este cometido. Además, ambos centros están representados en la comisión de garantía de calidad de la Universidad.

El autoinforme relata que ambos centros tienen reuniones periódicas para el aseguramiento de la calidad de los títulos, si bien no se aporta ninguna evidencia al respecto, lo cual deja interrogantes sobre su coordinación efectiva para la homogeneidad en la impartición del título.

Respecto al plan de estudios, en la audiencia con los responsables del título en la Facultad, se plantea la conveniencia de adaptarlo a las nuevas circunstancias y a la nueva normativa en vigor aunque se saben limitados por las circunstancias. Por su parte, los estudiantes y egresados del CMSC comentan que tal vez sería conveniente incluir más prácticas en las distintas asignaturas, más charlas de profesionales y alguna asignatura de investigación en 4º que les permitiese enfrentar mejor el TFG. Interrogados los profesores del CMSC por este tema, comentan que la asignatura de "Necesidades educativas específicas" no debería ser optativa sino obligatoria y que tal vez convendría reforzar algunos contenidos como los primeros auxilios para primaria, la atención a la alta capacidad, la comunicación tanto verbal como no verbal -también para facilitar el trato con las familias- y la formación en idiomas. Esto último también es refrendado en la audiencia con los responsables del título que plantean como propuesta de mejora la de incrementar la competencia idiomática a través de los servicios que ofrece el CMSC para la acreditación de idiomas, para recibir cursos, irse de Erasmus. También los empleadores consideran que un mayor aprovechamiento de las opciones de movilidad internacional por parte de los estudiantes les aportaría una mayor madurez además de una nueva aproximación a otras buenas prácticas educativas. También sugieren que sería conveniente incrementar la formación en competencia digital (proponiendo, por ejemplo, aprendizajes a través de dispositivos digitales).

Las prácticas externas son muy bien valoradas en ambos centros tanto por la organización y secuenciación como por su impacto en los resultados de aprendizaje. Así se comenta en las audiencias con estudiantes y egresados de ambos títulos. Los de la Facultad refieren que la experiencia resulta muy útil y enriquecedora, se alegran de que puedan hacer prácticas ya desde segundo y valoran positivamente tanto la utilidad de los seminarios paralelos como la variedad de centros entre los que optar. Por su parte, los estudiantes y egresados del CMSC destacan que les resultan muy útiles, que son muy importantes dentro de su formación porque es donde se enfrentan a la realidad de las aulas, que siempre se les hace corto y que siempre se quedan con "ganas de más".

No se ha encontrado ninguna evidencia que cuestione el uso correcto del título, con la salvedad del grupo bilingüe de la FCEP, teniendo en cuenta el resultado de la primera evaluación de renovación de la acreditación y la no existencia de recomendaciones vigentes.

La recomendación "Se debe eliminar la oferta del título en inglés (Facultad)" ha sido atendida pero no está resuelta. Se ha planteado acción de mejora "La Universidad de Córdoba ha establecido un calendario provisional para la adaptación de los planes de estudios al RD 822, el cual será aprovechado por los responsables del título para incluir el idioma inglés como idioma opcional de impartición en algunas asignaturas" con una temporalidad de 2 años. Se valora la acción de mejora de forma

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	6/13
			

positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe eliminar la oferta del título en inglés (Facultad)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En ambos centros, el personal académico se corresponde con el previsto en la Memoria verificada y con sus modificaciones.

Se aporta toda la información y evidencias indicadas para el subcriterio 4.1, a falta de una casilla de totales que permita evaluar de una manera más ágil. En el caso de la Facultad, el profesorado colaborador procede de otras universidades con las que hay convenios. En el CMSC la plantilla ha mejorado cuantitativamente. En ambos centros actualmente hay un porcentaje elevado de doctores. Para la Facultad se dispone del documento que detalla la participación en DOCENTIA, Convocatoria 2017-2021. Según este, 39 profesores alcanzan valoración "Excelentes" y 34 "Favorable". Para el CMSC tan solo hay información de que participa el 100% del profesorado, pero no se aportan resultados. Es el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO quien se encarga de recoger la información.

En cuanto a la formación del profesorado, en la Facultad son muchos los docentes que participan en proyectos de innovación. Además, los profesores de nueva incorporación participan en gran medida en el Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario. En el CMSC el profesorado participa en cursos de Formación continua y en el citado Experto.

En ambos centros se cuenta con criterios de selección y asignación de TFGs. En las webs de ambos centros se accede fácilmente a todos los documentos donde se detallan estos criterios, así como otras informaciones que pueda precisar el estudiantado para el correcto desarrollo del TFG. En la Facultad, el estudiantado se muestra muy satisfecho con la gestión del TFG, valorando por encima de 4 todos los ítems y con 4,39 la actuación global del director/a del trabajo. En el CMSC, por su parte, los resultados son ligeramente superiores, valorando la actuación global del director/a del trabajo con 4,59.

En ambos centros, el profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado y sus funciones están detalladas y reguladas por el Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la UCO. En el CMSC se rigen además por el Reglamento de Prácticas Externas Curriculares (Prácticum) del CMSC. En la Facultad el estudiantado se muestra muy satisfecho con las prácticas externas, valorando por encima 4 todos los ítems. En el CMSC la valoración también es muy alta, ligeramente superior. Los grupos de tutorización de prácticas externas se sitúan en torno a 15 estudiantes (FCEP no aporta evidencia) y en torno a 20 para la CMSC.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. El responsable es el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. En ambos casos, todos los indicadores están por encima de 4, por lo que puede considerarse que el estudiantado está satisfecho con la actuación docente del profesorado. Los resultados son analizados por los responsables en incluidos en los informes de Seguimiento, con propuestas en el Plan de Mejora cuando así se estima conveniente. En la audiencia con estudiantes y egresados de la Facultad, se comenta que el empleo de las distintas metodologías docentes depende mucho de cada profesor pero que, en general, sí se busca un uso variado de las diferentes metodologías. Por su parte, los estudiantes y egresados del CMSC destacan la cercanía de los profesores, su cualificación y la

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	7/13
			

implicación en sus aprendizajes, en su desarrollo personal y en su "formación integral" como una de las fortalezas del título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El responsable es el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. En ambos centros, los indicadores ponen de manifiesto una alta satisfacción de los docentes con el título, con valores por encima de 4. Los resultados son analizados por los responsables en incluidos en los informes de Seguimiento, con propuestas en el Plan de Mejora cuando así se estima conveniente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Ambos centros disponen de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la docencia.

En la Facultad, tanto las aulas y su equipamiento, como las Salas de Lectura, Biblioteca, Laboratorios, etc. son adecuados para el desarrollo de la docencia. Existe presupuesto disponible para la realización de prácticas y actividades formativas.

Todas las recomendaciones relativas a las infraestructuras han sido resultados en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados.

En general, la satisfacción de los estudiantes es media (en torno a 3,5). También se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados. La satisfacción del profesorado es ligeramente superior a la de los estudiantes (3,94). En la audiencia con los profesores de la Facultad se destaca como una de las fortalezas del título el ¿partido que se le saca¿ a las instalaciones para sacar adelante las distintas actividades. Los responsables del título comentan que la climatización del centro tiene muchos problemas y que sería deseable que tuviese un mejor rendimiento y que fuera más ecológica revisando también los cierres dado el clima tan extremo que tienen en Córdoba. También apuntan que les gustaría contar con más apoyo del rectorado para adaptar las aulas y electrificarlas. El PAS se muestra algo menos satisfecho con las instalaciones (3,6) y se han tomado medidas al respecto. Se dispone de una plataforma virtual para apoyo docente, que es valorada por el estudiantado con un 3,47.

En el CMSC la infraestructura y los recursos se han mejorado desde la puesta en marcha del título, en cuanto a instalaciones, infraestructuras y servicios como a materiales y mobiliario. Todas las recomendaciones relativas a las infraestructuras han sido resultados en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados. Los estudiantes valoran las infraestructuras con 4,04, el PDI ligeramente por encima (4,4) y el personal de apoyo es el colectivo que mejor las valora (4,6). En la audiencia con estudiantes y egresados del CMSC se comenta que pasan muchas horas en las instalaciones, que les resultan muy cómodas, que el personal de apoyo está muy pendiente para solventar cualquier incidencia y que consideran al centro "una segunda casa". Los profesores destacan también la biblioteca como una de las fortalezas del título tanto en recursos como en el personal que la atiende.

Ambos centros utilizan la misma herramienta de campus virtual, basada en Moodle, que es valorada por el estudiantado con 3,6.

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	8/13
			

programa formativo.

El Título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada, tanto internacional como nacional, y disponible para su consulta pública. En la FCEP, todos los procedimientos relativos a la movilidad están a disposición de los interesados en la web. Se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y los resultados son analizados por la UGCT. Los datos de satisfacción con la movilidad son positivos, la satisfacción general es de 5. No hay datos para los entrantes. Se aprecia una baja tasa de participación en las encuestas de movilidad por parte de la FCEP (8.33% en el curso 2021/2022 y 15.56% en el 2020/2021. En el CMSC se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y los resultados son analizados por la UGCT. Los datos de satisfacción con la movilidad son medios, la satisfacción general es de 3,67. No hay datos para los entrantes. No se ha encontrado evidencia sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

El programa formativo incluye prácticas académicas externas, que se desarrollan de manera adecuada, y se dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativa específicos para el título. En la Facultad, se dispone de una amplia oferta de plazas y el número de estudiantes es adecuado. Se dispone de criterios para ajustar de prácticas y tutores, así como de un procedimiento para la coordinación del tutor interno-externo. La satisfacción global del estudiantado con las prácticas externas es superior a 4. La satisfacción de las personas externas que tutelan las prácticas es también muy alta: 4,6 tanto para el tutor docente como para el laboral. En el CMSC se dispone también de criterios para ajustar prácticas y tutores, así como de un procedimiento para la coordinación del tutor interno-externo. La satisfacción global del estudiantado con las prácticas externas es muy alta (por encima de 4,2). La satisfacción de las personas externas que tutelan las prácticas es también muy alta: 4,7 en el caso del tutor docente y 4,69 en el caso del laboral.

En ambos centros se dispone del personal de apoyo necesario, tanto de administración como de servicios, relacionado con las diversas tareas de organización y gestión que requiere el programa formativo, y se dispone también de indicadores válidos para conocer la satisfacción al respecto. En el caso de la Facultad, salvo con las infraestructuras y las instalaciones (que es media), la satisfacción es alta, por encima de 4,3.

La recomendación "Se recomienda recabar datos de satisfacción con la movilidad de los entrantes en ambos centros" ya ha sido abordada en los planes de mejora del curso 22/23 (FCEP y CMSC), pero como este curso excede del periodo sujeto a evaluación, se ha considerado pertinente presentar la respuesta a esta recomendación como acción de mejora: Diseño de un protocolo para aumentar las tasas de respuesta ante este procedimiento P-5.2, solicitar al servicio de calidad que las encuestas para el alumnado IN estén disponibles en inglés e implementarlo en el curso 23-24. Se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda recabar datos sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad en ambos centros" ha sido atendida pero no está resuelta. Se plantea acción de mejora "Solicitud de informe a la coordinación de movilidad de ambos centros, en el que se explicita la satisfacción de los coordinadores de intercambio con los programas de movilidad para ser presentada ante la UGCT en CMSC y la CGCC en FCEP para su análisis y posterior propuesta de acción de mejora, si fuera necesario", lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda incentivar la movilidad en el CMSC" ha sido atendida. El CMSC ha desarrollado diversas acciones para incentivar la movilidad, pero se precisa continuar con medidas de estímulo de la misma. Se plantea como acción de mejora "Continuar con las acciones de mejora ya implementadas en los cursos 20-21 y 22-23", lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	9/13
			

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda recabar datos de satisfacción con la movilidad de los entrantes en ambos centros
- Se recomienda recabar datos sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad en ambos centros
- Se recomienda incentivar la movilidad en el CMSC

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En ambos centros, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la Memoria verificada.

En ambos centros, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación, si bien no en todos los casos se adecuan a la Memoria Verificada.

Los TFG se desarrollan según la normativa vigente, y se evalúan garantizando homogeneidad.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias de la asignatura.

Para el CMSC, las evidencias aportadas muestran esta correspondencia para las asignaturas seleccionadas, así como de las memorias de prácticas (cabe destacar que sólo se han presentado memorias de prácticas con calificaciones de 10 o 9,8).

En el caso del TFG, se observa que todos los trabajos aportados contienen entre 17 y 30 páginas, lo cual se considera escaso. Destaca el caso de uno de ellos el cual tiene una calificación de 8 sobre 10, el cual es un documento con comentarios, 17 páginas y sólo 4 referencias bibliográficas que no se ajustan a APA.

Para el caso de la FCEP, sólo se han presentado las pruebas de evaluación en blanco y las rúbricas de prácticas y TFG, no expedientes que cubran el espectro de calificación, tal y como marca la Guía de Evaluación de la DEVA.

Las muestras de las asignaturas contienen instrumentos de evaluación distintas para cada centro, lo que impide valorar la homogeneidad en sus procesos de evaluación.

En las Guías docentes se reflejan las actividades, metodología y sistemas de evaluación que se implementan en el aula. Las guías docentes se encuentran separadas por centro de impartición. Aunque el formato y contenido son similares, se detectan variaciones significativas en cuanto a objetivos, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. Así ocurre, por ejemplo, en los casos de "Psicología de la Educación y del Desarrollo", "Planificación e innovación en Educación Primaria", "Psicología de la personalidad", "Practium II" y "Practicum III" cuyos contenidos tampoco se corresponden con la memoria verificada. Se debe revisar para evitar estas discrepancias o, alternativamente, ver efectivamente el RD 822 como una oportunidad para trabajar este asunto de un modo mucho más estrecho y coordinado entre los centros entendiendo la necesidad de procurar un ajuste exacto, también con lo comprometido en la Memoria verificada, al menos por lo que respecta a las asignaturas básicas y obligatorias presentes en los planes de estudio de ambos centros.

Resulta una buena práctica la publicación de guías de cursos anteriores en el caso del CMSC.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. En ambos centros los resultados de los indicadores académicos mantienen, en general, la coherencia con las previsiones globales hechas en la Memoria verificada.

En la Facultad, la tasa de graduación del título (69,8%) y la tasa de eficiencia (93,8), se adecúan a los valores

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	10/13
			

establecidos en la Memoria de Verificación (70% y 90% respectivamente). La tasa de abandono (18%) casi duplica lo establecido en la Memoria (10%). En el curso 2021-22 ha sido especialmente alto, pero en el histórico se puede comprobar que siempre ha superado el valor establecido. En las audiencias con estudiantes y egresados, se comenta que a veces se trata de un tema de expectativas o de que se escoge el grado porque la nota de corte no es tan alta como la de otros grados que tal vez interesen más. A este respecto, los responsables del título en el CMSC reconocen que en Primaria el estudiantado es más variado que en Infantil donde el perfil es más vocacional. En Primaria algunos estudiantes tienen una gran vocación, pero también se detectan otros intereses y necesidades. Esto explica las mayores tasas de traslado de expediente. En este sentido, parece indicar que la mayoría del abandono se concentraría en el primer curso del programa, si bien la Universidad no ofrece datos desagregados. Las tasas de rendimiento (92,3) y de éxito (95,3) se mantienen estables en el tiempo. No hay valor de referencia en la Memoria

En el CMSC, la tasa de graduación del título (65,8%) es ligeramente inferior a lo establecido en la Memoria (70%), y la tasa de abandono (20%) es el doble de lo establecido (10%). La tasa de eficiencia (92) se adecúa al valor establecido en la Memoria de Verificación (90). La tasa de éxito (94,53) y la de rendimiento (91,59) se mantienen en el tiempo, no hay valor de referencia en la Memoria.

En la Facultad, se encuentra una elevada tasa de éxito (100%) y rendimiento (91,06%) en el TFG en los últimos 3 cursos. En 2020, de los 235 matriculados, hubo 13 Aprobados; 98 Notables, 96 Sobresalientes, 7 Matrículas de Honor. Los 21 restantes fueron no presentados.

En el CMSC, se encuentra un elevado éxito y rendimiento en el TFG, con tasas de éxito y rendimiento cercano al 100% los últimos 3 cursos. En 2020, de los 113 matriculados, hubo un Suspenso, 4 Aprobados, 28 Notables y 74 Sobresalientes. Los 6 restantes fueron presentados no.

El Título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo. Estos indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En la Facultad, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo es media, con valores en torno a 3,5 en todos los ítems analizados. Por asignaturas, la satisfacción está por encima del 4 en gran parte de ellas. En el CMSC, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo es más elevada, con valores por encima de 4 en todos los elementos analizados. Por asignaturas, la satisfacción está por encima del 4 en gran parte de ellas.

Preguntados por cómo continuar incrementando los resultados de aprendizaje, los profesores de la Facultad comentan que sería conveniente seguir fomentando las visitas culturales a exposiciones o al parque de la ciencia con la idea de seguir sistematizando el conocimiento a través de estas iniciativas.

La recomendación "Se debe homogeneizar las guías docentes que utilizan ambos centros, así como ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada" ha sido atendida y se ha propuesto acción de mejora: "la Universidad de Córdoba ha establecido un calendario provisional para la adaptación de los planes de estudios al RD 822, el cual será aprovechado por los responsables del título para homogeneizar las guías docentes y modificar la memoria de verificación, siguiendo la recomendación de los evaluadores en el informe provisional", lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se deben establecer medidas específicas para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación en ambos centros" ha sido atendida pero no está resuelta. En ambos centros se han desarrollado diversas acciones para reducir la tasa de abandono y para aumentar la tasa de graduación, con el fin de cumplir con los objetivos marcados en la Memoria de Verificación. Se plantea también como acción de mejora la Mejora del seguimiento y la tutela de los estudiantes, a través de una canalización de las actuaciones seguidas por el profesorado responsable de las asignaturas, los coordinadores de curso, Equipo Directivo y los diversos Servicios del Centro dirigidos a la atención del alumnado en un protocolo de actuación bien definido que permita el seguimiento efectivo y personalizado del alumnado del Centro. Ambas acciones se valoran de forma positiva, pero

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	11/13
			

se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe homogeneizar las guías docentes que utilizan ambos centros, así como ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada.

Se deben establecer medidas específicas para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación en ambos centros

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. En ambos centros se cuenta con un Plan Estable de Orientación dirigido al estudiantado que incluye acciones previas al ingreso a la facultad, jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas y TFG.

Hay que destacar el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Córdoba cuya finalidad es posibilitar al estudiantado de primer curso una atención específica para su orientación y asesoramiento en lo referente a su formación académica y profesional mediante un eficaz sistema de tutorías.

El título cuenta con servicios de la Universidad de Córdoba que complementan esta función tutorial como son el Consejo de Estudiantes, el Defensor Universitario, la Unidad de Atención Psicológica, la Unidad de Educación Inclusiva.

En cuanto a la orientación profesional, el estudiantado cuenta con la Oficina de Prácticas en empresa y empleabilidad de la UCO y con el Servicio de Orientación Profesional. Adicionalmente, el CMSC cuenta con el Servicio de Orientación e Inserción laboral y la Facultad con el Plan de Empleabilidad. Se dispone de indicadores de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

En la Facultad la satisfacción al respecto es media (en torno a 3), mientras que en CMSC es más elevada (en torno a 4).

El título dispone de indicadores de empleabilidad recogidos por parte de la Universidad, los cuales analizan comparando con los indicadores generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía recogidos por el observatorio ARGOS. Estos valores parecen ajustarse a las características de la titulación. Para el Grado de Educación Primaria la tasa de inserción laboral arroja un índice del 46,42%. El perfil de egreso del título mantiene su interés y se encuentra actualizado en base a su ámbito específico, siendo una titulación que habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título no dispone de un procedimiento específico para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Se infiere esta satisfacción a través de los indicadores de satisfacción de los egresados, pero esta inferencia no es realista. En la audiencia con los empleadores de los estudiantes de la Facultad se comenta que están satisfechos con la formación que reciben los estudiantes y con su motivación y que tal vez sería recomendable revisar la temporización de prácticas porque resulta muy corta sobre todo en segundo, ya que es solo de un mes. En tercero se propone que sea un trimestre para que incluya también el periodo de evaluación. Entre las propuestas de mejora se comenta la conveniencia de formalizar las relaciones entre las instituciones para que la buena marcha de los procedimientos no dependa tanto

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	12/13
			

de personas concretas.

Los empleadores de los estudiantes y egresados del CMSC se muestran muy satisfechos con la formación que reciben, pero también con su actitud. Su formación integral, consideran, les permite conectar y ponerse en el lugar del otro. Destacan también su docilidad y sensibilidad a la participación en actividades de voluntariado y acción social solidaria.

La satisfacción de los egresados con la formación se evalúa a través de la empresa Call-Center. Los resultados indican que los egresados se muestran satisfechos con la formación recibida, puesto que casi el 90% volvería a estudiar en la Universidad de Córdoba y en torno a un 85% considera que la realización de prácticas le ha acercado al mundo laboral.

En ambos centros, el título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

La recomendación "Se debe recabar datos sobre satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora "para responder a la petición de subsanación de este aspecto, desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente a través del servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba pondrá en marcha una encuesta de forma centralizada en los próximos dos meses. De hecho, ya se cuenta con un modelo cuyo borrador se adjunta como evidencia (ANEXO 1). Es por ello por lo que, previsiblemente, para el próximo curso se contará con resultados de la percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de los egresados, que hayan contratadas en los últimos años". Se valora de forma positiva pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar datos sobre satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAY8YX6GW0TBP24RY47WQGJ9CN	PÁGINA	13/13
			